PROCESO					
	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: **GF-FO-36**			
	TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL	Versión No. **01**	Página 1 de 2		
		Fecha:	**27**	**11**	**2020**

DATOS DEL CONTRATO

Fecha trámite de pago	TRAMITE No 07 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021		
Contrato No. y/o Orden de Compra	**001-144-2020 - OS No 07**		
No. Orden o Pedido ERP SAP	**5100005596**		
Objeto del Contrato	"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES AÉREOS, A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA". ÍTEMS: 1,3,10,24,29,43,55,57,59,65,67,70.".		
Nombre o Razón Social Contratista	**CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I S.A. –**		
Identificación	Nit : **806.005.826-3**	SAP (acreedor) : **80000975**	
Régimen Tributario (RUT)	Responsable de Iva ■	No responsable de Iva ☐	
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐LITOGRAFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐POR COMPUTADOR ■ELECTRONICA ☐CUENTA DE COBRO		
Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N° 78432150450	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐Corriente ■
Registro Presupuestal	No. **145321**	Vigencia Actual ■	Reserva ☐
Ejecución a partir de	31 DE AGOSTO DE 2021		
Fecha de Finalización	31 OCTUBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS LO ÚLTIMO QUE OCURRA		
Valor total del contrato	**$ 200.000.000,00**		
Modificaciones del contrato	☐ ADICION VALOR _____ ☐ MODIFICACION DESCRIPCION _____ ☐ SUSPENSION DESCRIPCION _____ ☐ PRORROGA FECHA _____ ☐ CESION DESCRIPCION _____		
Novedades del contrato	Previo a la aprobación en SECOP de la factura No. 24640 por valor de $ 535.192, se evidencia que por error de digitación por parte del asociado escribe factura 24460, al realizar la revisión en dicha plataforma se encuentra cargada la factura correcta 24640, lo cual ya o puede ser modificado por que la supervisión ya aprobó dicha factura.		
Valor de pago Solicitado	**$ 22,285,220.00**		
Porcentaje de ejecución del contrato	**44,95 %**		
No. Contrato interadministrativo / convenio /Acta de acuerdo (Cuando aplique)	**C.I. 002-ARC-JOLA-2020**		

No. Expediente Orfeo (Cuando Aplique)	N/A

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO

TRAMITE PAGO 07

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 07 OS 07	22/12/21	$ 22,285,220.00	1
2	FACTURA 24766	16/12/21	$ 4,731,352.00	2
3	FACTURA 24767	16/12/21	$ 10,366,784.00	3
4	FACTURA 24776	20/12/21	$ 1,491,732.00	4
5	MIGO 5000487867	21/12/21	$ 16,589,868.00	5
6	FACTURA 24777	20/12/21	$ 3,123,872.00	6
7	MIGO 5000487894	21/12/21	$ 3,123,872.00	7
8	FACTURA 24781	20/12/21	$ 2,571,480.00	8
9	MIGO 5000488049	21/12/21	$ 2,571,480.00	9
10	**ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No 07**	**DEL 16 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2021**	$ 22,285,220.00	10
11	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	09/12/21	N/A	11
12	Planilla de seguridad social en estado pagada.	07/12/21	N/A	12-13
13	Informe de Supervisión **No 07**	22/12/21	N/A	14-18
14	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
15	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N/A
16	Registro Presupuestal No. (Digital).	N/A	N/A	N/A
17	Póliza (digital).	N/A	N/A	N/A
18	Auto de Aprobación (digital)	N/A	N/A	N/A
19	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables		N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos y/o Coordinación de Contratos (Regionales), confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/o orden de compra) que se encuentra en trámite.

El supervisor verificará el cargue de la facturación en SECOP II por parte del contratista (cuando aplique)

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato No. **001-144-2020** suscrito con **CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I S.A.**, los documentos relacionados a continuación solicitados en la FORMA DE PAGO, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario. (Cuando aplique).

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACION

RESPONSABLE DEL TRAMITE	**Nombre** Sandra Yurani Chacon Blanco	
	Cargo/Dependencia Supervisor OS No 07. 001-144-2020	Extensión 1510
	Firma	

Vb° de la Subdirección responsable del contrato o quien haga sus veces Director o Jefe de Oficina o Dependencia, aplica para el último periodo de cada vigencia fiscal (Periodo Diciembre), de acuerdo a lineamientos establecidos en la Directiva Transitoria de Cierre de vigencia.

Vb° SUBDIRECTOR (o quien haga sus veces: Director y/o Jefe de Oficina)	**Nombre** Contador Público Ricardo Andres Rodriguez Sotelo Director de Otros Abastecimientos y servicios
	Firma

VALIDACION CARGUE EXPEDIENTE CONTRACTUAL (ORFEO (cuando aplique) **- SECOP II)**

Nombre _____

Firma _____

Fecha _____

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35		
		Versión No. 01	Página: 1 de 1	
		Fecha: 11 8 2020		

Contrato No. **No 001-144-2020 - ORDEN DE SUMINISTRO 07** No. Registro Presupuestal **RP 145321/ 27-08-2021**
CDP42521/ 20-08-2021

Nombre Contratista: **CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS**

Presupuesto con cargo a ALFM SI ☐ NO ☑

Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) **No. C.I. 002-ARC-JOLA- 2020** Plazo de Ejecucion: 31 DE OCTUBRE DE 2021

Celebrado(s) con: **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**

"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES AÉREOS, A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA". ÍTEMS: 1,3,10,24,29,43,55,57,59,65,67,70."	Codigo de Uso Pptal	Fechas	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Vr. Facturado	Valor a Pagar	Saldo por Ejecutar
Valor contrato	**$ 200,000,000.00**	**27/08/21**					**$ 200,000,000.00**
Valor Ejecutado 2019							**0.00**
Pago anticipo(si aplica)	A-05-01-01-003-003-03						
Tramite de pago # 01							
C.I. 002-ARC-JOLA-2020 AVIACION NAVAL							
24276	A-05-01-01-003-003-03	01/09/21			$ 969,400.00	969,400.00	$ 199,030,600.00
24277	A-05-01-01-003-003-03	01/09/21			$ 14,368,628.00	14,368,628.00	$ 184,661,972.00
24278	A-05-01-01-003-003-03	01/09/21			$ 4,575,168.00	4,575,168.00	$ 180,086,804.00
subtotal					**$ 19,913,196.00**	**$ 19,913,196.00**	
TOTAL PAGO 01					**$ 19,913,196.00**	**$ 19,913,196.00**	
Tramite de pago # 02							
C.I. 002-ARC-JOLA-2020 AVIACION NAVAL							
24370	A-05-01-01-003-003-03	22/09/21			$ 1,279,200.00	1,279,200.00	$ 178,807,604.00
NOTA CRETITO 236	A-05-01-01-003-003-03	04/10/21			-$ 1,258,855.00	- 1,258,855.00	$ 180,066,459.00
24371	A-05-01-01-003-003-03	22/09/21			$ 1,850,856.00	1,850,856.00	$ 178,215,603.00
NOTA CRETITO 235	A-05-01-01-003-003-03	04/10/21			-$ 1,800,000.00	- 1,800,000.00	$ 180,015,603.00
24424	A-05-01-01-003-003-03	04/10/21			$ 684,544.00	684,544.00	$ 179,331,059.00
subtotal					**$ 755,745.00**	**$ 755,745.00**	
TOTAL PAGO 02					**$ 755,745.00**	**$ 755,745.00**	
Tramite de pago # 03							
C.I. 002-ARC-JOLA-2020 AVIACION NAVAL							
24434	A-05-01-01-003-003-03	06/10/21			$ 824,480.00	824,480.00	$ 178,506,579.00
24435	A-05-01-01-003-003-03	06/10/21			$ 1,220,556.00	1,220,556.00	$ 177,286,023.00
subtotal					**$ 2,045,036.00**	**$ 2,045,036.00**	
TOTAL PAGO 03					**$ 2,045,036.00**	**$ 2,045,036.00**	
Tramite de pago # 04							
C.I. 002-ARC-JOLA-2020 AVIACION NAVAL							
24464	A-05-01-01-003-003-03	13/10/21			$ 1,155,200.00	1,155,200.00	$ 176,130,823.00
24482	A-05-01-01-003-003-03	16/10/21			$ 2,682,630.00	2,682,630.00	$ 173,448,193.00

"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES AÉREOS, A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA". ÍTEMS: 1,3,10,24,29,43,55,57,59,65,67,70."	Codigo de Uso Pptal	Fechas	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Vr. Facturado	Valor a Pagar	Saldo por Ejecutar
24483	A-05-01-01-003-003-03	16/10/21			$ 6,153,735.00	6,153,735.00	$ 167,294,458.00
24488	A-05-01-01-003-003-03	17/10/21			$ 5,690,500.00	5,690,500.00	$ 161,603,958.00
24489	A-05-01-01-003-003-03	17/10/21			$ 6,043,311.00	6,043,311.00	$ 155,560,647.00
24491	A-05-01-01-003-003-03	17/10/21			$ 9,162,678.00	9,162,678.00	$ 146,397,969.00
24490	A-05-01-01-003-003-03	17/10/21			$ 4,936,815.00	4,936,815.00	$ 141,461,154.00
subtotal					**$ 35,824,869.00**	**$ 35,824,869.00**	
TOTAL PAGO 04					**$ 35,824,869.00**	**$ 35,824,869.00**	
Tramite de pago # 05							
C.I. 002-ARC-JOLA-2020 AVIACION NAVAL							
24534	A-05-01-01-003-003-03	27/10/21			$ 5,197,842.00	5,197,842.00	$ 136,263,312.00
24535	A-05-01-01-003-003-03	27/10/21			$ 3,349,920.00	3,349,920.00	$ 132,913,392.00
subtotal					**$ 8,547,762.00**	**$ 8,547,762.00**	
TOTAL PAGO 05					**$ 8,547,762.00**	**$ 8,547,762.00**	
Tramite de pago # 06							
C.I. 002-ARC-JOLA-2020 AVIACION NAVAL							
24640	A-05-01-01-003-003-03	19/11/21			$ 535,912.00	535,912.00	$ 132,377,480.00
subtotal					**$ 535,912.00**	**$ 535,912.00**	
TOTAL PAGO 06					**$ 535,912.00**	**$ 535,912.00**	
Tramite de pago # 07							
C.I. 002-ARC-JOLA-2020 AVIACION NAVAL							
24766	A-05-01-01-003-003-03	16/12/21			$ 4,731,352.00	4,731,352.00	$ 127,646,128.00
24767	A-05-01-01-003-003-03	16/12/21			$ 10,366,784.00	10,366,784.00	$ 117,279,344.00
24776	A-05-01-01-003-003-03	20/12/21			$ 1,491,732.00	1,491,732.00	$ 115,787,612.00
24777	A-05-01-01-003-003-03	20/12/21			$ 3,123,872.00	3,123,872.00	$ 112,663,740.00
24781	A-05-01-01-003-003-03	20/12/21			$ 2,571,480.00	2,571,480.00	$ 110,092,260.00
subtotal					**$ 22,285,220.00**	**$ 22,285,220.00**	
TOTAL PAGO 07					**$ 22,285,220.00**	**$ 22,285,220.00**	

TASD Sandra Yurani Chacon Blanco
Supervisor OS 7 - 001-144-2020

V° PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: e19d0a06e7600bf82625132ee4bd1e82d63ba3a361ea2e93542c312331f215a2656d4d5d9d3fa04d5f99fd172d5b0e2a

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 17/12/2021 4:32:00p. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA CCDS - 24766

FECHA: 16/dic./2021

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764022332342 DE FECHA 03/12/2021-03/12/2023 HABILITADA DEL CCDS 24706-26000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/C.C: 899999162
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
TELEFONO: 5946450
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
ZONA: BOGOTA D.C.
DETALLE: FT 24,766

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0002801	JET A-1	314.00	COP 15.068,000	4.731.352

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato 001-144-2020;sandra.chacon@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$	4.731.352
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	4.731.352

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	30/01/2022	$ 4.731.352,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: d26dffba22576cd724c2bc9cb5891d5adfb44c498ca499a82ab09d2061e0618aa5f6780b9f1b91dd6aecd30445e80c80

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 17/12/2021 4:32:04p. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA:CCDS - 24767

FECHA: 16/dic./2021

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764022332342 DE FECHA 03/12/2021-03/12/2023 HABILITADA DEL CCDS 24706-26000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/C.C: 899999162
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
TELEFONO: 5946450
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
ZONA: BOGOTA D.C.
DETALLE: FT 24.767

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0002801	JET A-1	289.00	COP 15.068,000	4.354.652
0002801	JET A-1	399.00	COP 15.068,000	6.012.132

SON: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato 001-144-2020;sandra.chacon@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$	10.366.784
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	10.366.784

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	30/01/2022	$ 10.366.784,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA. SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 36e2d63a4020608d21f747226979a485fe87c4fe7b8a34b005b26a2e001c2b4e3130a166fe287acdd80bb69d3d9c591e

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 21/12/2021 1:05:27p. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA: CCDS - 24776

FECHA: 20/dic./2021

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764022332342 DE FECHA 03/12/2021-03/12/2023 HABILITADA DEL CCDS 24706-26000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/C.C: 899999162
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
TELEFONO: 5946450
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
ZONA: BOGOTA D.C.
DETALLE: FT 24.776

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0002801	JET A-1	46,00	COP 15.068	693.128
0002801	JET A-1	53,00	COP 15.068	798.604

SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato 001-144-2020;sandra.chacon@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$1.491.732
DESCUENTOS:	$0
RETEFUENTE:	$0
RETEIVA:	$0
RETEICA	$0
IVA:	$0
TOTAL=>	$1.491.732

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	03/02/2022	$1.491.732,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA NIT: 804.002.094-6 TEL: 6525656 BUCARAMANGA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000487867
Fecha Documento	21.12.2021
Fecha Contabilización	21.12.2021
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100114773
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-903-2021
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	24766-24767-24776 CODIS

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000326	JET A1	1.101	GLN	15.068,0000	16.589.868
							TOTAL	16.589.868

MITZI FARIDY VELA MERCHAN

Firmado digitalmente por MITZI FARIDY VELA MERCHAN

Emisor : MVELA Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: ff29980b4c18fc5eff26bdf61d2f2ad038b4d2e89c2340def55d25c24a257518123c9218024b354d8c63c496a4f4dec7

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 21/12/2021 1:05:31p. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA: CCDS - 24777

FECHA: 20/dic./2021

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764022332342 DE FECHA 03/12/2021-03/12/2023 HABILITADA DEL CCDS 24706-26000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/C.C: 899999162
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
TELEFONO: 5946450
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
ZONA: BOGOTA D.C.
DETALLE: FT 24.777

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0002801	JET A-1	164,00	COP 19.048	3.123.872

SON: TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato 001-144-2020;sandra.chacon@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$3.123.872
DESCUENTOS:	$0
RETEFUENTE:	$0
RETEIVA:	$0
RETEICA	$0
IVA:	$0
TOTAL=>	$3.123.872

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	03/02/2022	$3.123.872,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000487894
Fecha Documento	21.12.2021
Fecha Contabilización	21.12.2021
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100114774
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-903-2021
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	24777 CODIS SA

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000326	JET A1	164	GLN	19.048,0000	3.123.872
							TOTAL	3.123.872

MITZI FARIDY VELA MERCHAN

Firmado digitalmente por MITZI FARIDY VELA MERCHAN

Emisor : MVELA Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 175097c4e20b17ba3994a83eec41dbc8d0efc30a799332f7599f6af548329d9c6a19e2702b573825b1b6fb1131a00eb8

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 21/12/2021 5:07:14p. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA CCDS - 24781

FECHA: 20/dic./2021

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764022332342 DE FECHA 03/12/2021-03/12/2023 HABILITADA DEL CCDS 24706-26000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/C.C: 899999162
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
TELEFONO: 5946450
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
ZONA: BOGOTA D.C.
DETALLE: FT 24,781

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0002801	JET A-1	135.00	COP 19.048,000	2.571.480

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato 001-144-2020;sandra.chacon@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$	2.571.480
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	2.571.480

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	03/02/2022	$ 2.571.480,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772. 773. Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000488049
Fecha Documento	21.12.2021
Fecha Contabilización	21.12.2021
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100114791
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-903-2021
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	24781 CODIS SA

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000326	JET A1	135	GLN	19.048,0000	2.571.480
							TOTAL	2.571.480

Emisor : MVELA Firma : MITZI FARIDY VELA MERCHAN

Firmado digitalmente por MITZI FARIDY VELA MERCHAN

Recibe : Firma : _____

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: CT-FO-01		
		Versión No. 00	Página 1 de 2	
		Fecha	12 / 3 / 2018	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ORDEN SUMINISTROS No. 07 , DERIVADA DEL CONTRATO ASOCIACIÓN No. 001-144-2020 | FECHA DEL CONTRATO: 25 AGOSTO DE 2020

OBJETO CONTRACTUAL:

"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES AÉREOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA". ITEMS 1,3,10,24,29,43,55,57,59,65,67,70.

CONTRATISTA: CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.

NIT/CC/CE: 806.005.826-3

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	DEL 16 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2021	HORA:	N/A	ENTREGA PARCIAL NO:	007
				ENTREGA UNICA :	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	EN LOS SITIOS RELACIONADOS	DIRECCION :	EN LOS SITIOS RELACIONADOS		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.	HUGO PUENTES PATIÑO	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SANDRA YURANI CHACON BLANCO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.: **002-ARC-JOLA-2020**

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES / CI 23511 DE 2020 / CI N.002-ARC-JOLA-2020**

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION					CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	COVEÑAS	ARC 703	JET A1	24766	001671	314	$ 15,068.00	4,731,352.00
2	COVEÑAS	ARC 703	JET A1	24767	001672	289	$ 15,068.00	4,354,652.00
3	COVEÑAS	ARC 703	JET A1		001673	399	$ 15,068.00	6,012,132.00
4	COVEÑAS	ARC 251	JET A1	24776	001675	46	$ 15,068.00	693,128.00
5	COVEÑAS	ARC 251	JET A1		001676	53	$ 15,068.00	798,604.00
6	PTO CARREÑO	ARC 103	JET A1	24777	008244	164	$ 19,048.00	3,123,872.00
7	PTO CARREÑO	PNC 0259	JET A1	24781	008248	135	$ 19,048.00	2,571,480.00
							AJUSTE AL PESO	0.00
	(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)							
							VALOR SIN I.V.A	$ 22,285,220.00
							VALOR I.V.A (19%)%	$ -
							VALOR TOTAL	$ 22,285,220.00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO No._____: [ ] FICHA TECNICA : [ ] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [X]

NORMA TECNICA: [X] **CUAL? :**

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :*COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	*Aqui se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aqui se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aqui se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : [ ] SUPERVISOR : [X]

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.	HUGO PUENTES PATIÑO	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SANDRA YURANI CHACON BLANCO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)				

Cartagena de Indias, D.T Y C, 09 de diciembre de 2021

A quien interese:

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo HUGO PUENTES PATIÑO identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.,

CERTIFICA

Que la Sociedad CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A. con NIT 806.005.826-3 y Matricula Mercantil No. 09-137563-04 ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 "Por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad social integral y se dictan otras disposiciones". Y mediante planilla única del operador APORTES EN LINEA 9428129018 de 07 de diciembre de 2021, se hizo el pago al sistema de protección social de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales y Salud de 50 trabajadores, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los salarios, prestaciones, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes correspondientes a todos los empleados vinculados con contrato de trabajo.
Para mayor constancia se firma a los 09 días del mes de diciembre de 2021

Cordialmente

HUGO PUENTES PATIÑO
C.C. No. 91.214.111
REPRESENTANTE LEGAL
CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CI SA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-12	1235395636	9428129018	E	2021/12/07	2021/12/07	BANCOLOMBIA	0	$45,547,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vsp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CODIS C.I S.A (55 Afiliados)																							$136,222,044	$22,437,500			$138,039,096	$7,574,700			$139,836,940	$5,351,600			$138,039,096	$9,068,100		$22,313,363	$1,115,900		$45,547,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (55 Afiliados)																							$136,222,044	$22,437,500			$138,039,096	$7,574,700			$139,836,940	$5,351,600			$138,039,096	$9,068,100		$22,313,363	$1,115,900		$45,547,800
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																							$12,621,363	$2,145,900			$12,621,363	$1,577,700			$12,621,363	$504,900			$12,621,363	$878,500		$12,621,363	$631,200		$5,738,200
1	CC	22523330	OLIVERO KELLY									X									230301	30	$12,621,363	$2,145,900	EPS005	30	$12,621,363	$1,577,700	CCF07	30	$12,621,363	$504,900	14-4	30	$12,621,363	$878,500	30	$12,621,363	$631,200	No	$5,738,200
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (54 Afiliados)																							$123,600,681	$20,291,600			$125,417,733	$5,997,000			$127,215,577	$4,846,700			$125,417,733	$8,189,600		$9,692,000	$484,700		$39,809,600
2	CC	1047491332	ALVAREZ ARNOLD																			0	$0	$0	EPS002	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0	14-4	30	$908,526	$63,300	0	$0	$0	No	$176,900
3	CC	1143357021	BARONA HERNAN	X								X									230201	26	$1,993,333	$319,000	EPS010	26	$1,993,333	$79,800	CCF08	26	$1,993,333	$79,800	14-4	26	$1,993,333	$138,800	26	$0	$0	SI	$617,400
4	CC	1047384556	BATISTA HAYDER									X									230301	30	$1,547,380	$247,600	EPS005	30	$1,547,380	$61,900	CCF08	30	$1,547,380	$61,900	14-4	30	$1,547,380	$107,700	30	$0	$0	SI	$479,100
5	CC	1047451788	BOSSA JOSE									X									230201	30	$1,485,079	$237,700	EPS005	30	$1,485,079	$59,500	CCF08	30	$1,485,079	$59,500	14-4	30	$1,485,079	$103,400	30	$0	$0	SI	$460,100
6	CC	1143379985	CABEZAS LUIS																		230301	30	$1,800,000	$288,000	ESSC07	30	$1,800,000	$72,000	CCF08	30	$1,800,000	$72,000	14-4	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300
7	CC	9147881	CARABALLO TOMAS									X									231001	30	$1,536,874	$245,900	EPS002	30	$1,536,874	$61,500	CCF08	30	$1,536,874	$61,500	14-4	30	$1,536,874	$107,000	30	$0	$0	SI	$475,900
8	CC	1128062307	CASSAS JESUS																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF08	30	$1,800,000	$72,000	14-4	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300
9	CC	70530867	CAUSIL LUIS									X									230301	30	$1,175,073	$188,100	ESSC24	30	$1,175,073	$47,100	CCF08	30	$1,175,073	$47,100	14-4	30	$1,175,073	$81,800	30	$0	$0	SI	$364,100
10	CC	1048271570	CUETO RAFAEL									X									231001	30	$1,456,286	$233,100	EPS002	30	$1,456,286	$58,300	CCF08	30	$1,456,286	$58,300	14-4	30	$1,456,286	$101,400	30	$0	$0	SI	$451,100
11	CC	1235040742	DAVID ALVARO											X							230301	1	$31,033	$5,000	EPS005	1	$31,033	$1,300	CCF08	1	$31,033	$0	14-4	1	$31,033	$0	1	$0	$0	SI	$6,300
12	CC	1235040742	DAVID ALVARO									X									230301	29	$1,179,752	$188,800	EPS005	29	$1,179,752	$47,200	CCF08	29	$1,179,752	$47,200	14-4	29	$1,179,752	$82,200	29	$0	$0	SI	$365,400
13	CC	9298436	ELLES CESAR									X									231001	30	$3,509,000	$561,500	EPS002	30	$3,509,000	$140,400	CCF08	30	$3,509,000	$140,400	14-4	30	$3,509,000	$244,300	30	$0	$0	SI	$1,086,600
14	CC	33102156	ESQUIVIA JULIA																		231001	12	$720,000	$115,200	EPS005	12	$720,000	$28,800	CCF08	12	$720,000	$28,800	14-4	12	$720,000	$50,200	12	$0	$0	SI	$223,000
15	CC	33102156	ESQUIVIA JULIA													X					231001	18	$1,080,000	$172,800	EPS005	18	$1,080,000	$43,200	CCF08	18	$1,080,000	$43,200	14-4	18	$1,080,000	$0	18	$0	$0	SI	$259,200
16	CC	9294577	FANG MIGUEL																		231001	30	$2,940,000	$470,400	EPS010	30	$2,940,000	$117,600	CCF08	30	$2,940,000	$117,600	14-4	30	$2,940,000	$204,700	30	$0	$0	SI	$910,300
17	CC	1123625549	FRANSESCHI TAYGOR									X									231001	30	$2,450,833	$392,200	EPS005	30	$2,450,833	$98,100	CCF08	30	$2,450,833	$98,100	14-4	30	$2,450,833	$170,600	30	$0	$0	SI	$759,000
18	CC	7316388	GARCIA ANDRES																		230301	30	$1,035,000	$165,600	EPS002	30	$1,035,000	$41,400	CCF08	30	$1,035,000	$41,400	14-4	30	$1,035,000	$72,100	30	$0	$0	SI	$320,500
19	CC	9293649	JIMENEZ EULISES									X									230301	30	$2,872,800	$459,700	EPS002	30	$2,872,800	$115,000	CCF08	30	$2,872,800	$115,000	14-4	30	$2,872,800	$200,000	30	$0	$0	SI	$889,700
20	CC	1047463679	LLANO LUIS									X									230301	30	$1,596,329	$255,500	EPS002	30	$1,596,329	$63,900	CCF08	30	$1,596,329	$63,900	14-4	30	$1,596,329	$111,200	30	$0	$0	SI	$494,500
21	CC	91486659	MANOSALVA ALEXANDER		X																230301	3	$400,000	$64,000	EPS010	3	$400,000	$16,000	CCF08	3	$2,866,667	$114,700	14-4	3	$400,000	$27,900	3	$0	$0	SI	$222,600
22	CC	1143352173	MARTINEZ JOSE											X							231001	4	$600,000	$102,000	EPS002	4	$600,000	$24,000	CCF08	4	$600,000	$0	14-4	4	$600,000	$0	4	$0	$0	SI	$126,000
23	CC	1143352173	MARTINEZ JOSE											X							231001	26	$3,900,000	$663,000	EPS002	26	$3,900,000	$156,000	CCF08	26	$3,900,000	$0	14-4	26	$3,900,000	$0	26	$0	$0	SI	$819,000
24	CC	45503236	MEDRANO ESTELA																		25-14	30	$1,407,000	$225,200	EPS005	30	$1,407,000	$56,300	CCF08	30	$1,407,000	$56,300	14-4	30	$1,407,000	$98,000	30	$0	$0	SI	$435,800
25	CC	1047369683	MIRANDA JOSE																		230301	30	$3,600,000	$576,000	EPS002	30	$3,600,000	$144,000	CCF08	30	$3,600,000	$144,000	14-4	30	$3,600,000	$250,600	30	$0	$0	SI	$1,114,600
26	CC	1047478442	MORELOS ERICK											X							230301	2	$77,733	$12,500	EPS002	2	$77,733	$3,200	CCF08	2	$77,733	$0	14-4	2	$77,733	$0	2	$0	$0	SI	$15,700
27	CC	1047478442	MORELOS ERICK									X									230301	28	$1,431,994	$229,200	EPS002	28	$1,431,994	$57,300	CCF08	28	$1,431,994	$57,300	14-4	28	$1,431,994	$99,700	28	$0	$0	SI	$443,500
28	CC	1047477197	OLIER ARTURO									X									230301	30	$6,145,204	$1,044,900	EPS005	30	$6,145,204	$245,900	CCF08	30	$6,145,204	$245,900	14-4	30	$6,145,204	$427,800	30	$0	$0	SI	$1,964,500
29	CC	1143319019	OLIVO MILTON																		231001	30	$2,300,000	$368,000	ESSC07	30	$2,300,000	$92,000	CCF08	30	$2,300,000	$92,000	14-4	30	$2,300,000	$160,100	30	$0	$0	SI	$712,100
30	CC	73206636	OTERO IRVING									X									231001	30	$2,095,015	$335,300	EPS002	30	$2,095,015	$83,900	CCF08	30	$2,095,015	$83,900	14-4	30	$2,095,015	$145,900	30	$0	$0	SI	$649,000
31	CC	1143376570	PACHECO GERMAN																		230201	30	$1,840,000	$294,400	EPS042	30	$1,840,000	$73,600	CCF08	30	$1,840,000	$73,600	14-4	30	$1,840,000	$128,100	30	$0	$0	SI	$569,700
32	CC	1039684128	PADILLA LUIS																		231001	30	$1,200,000	$192,000	EPS037	30	$1,200,000	$48,000	CCF08	30	$1,200,000	$48,000	14-4	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
33	CC	73200952	PEREZ ELVIS									X									230201	30	$1,310,476	$209,700	ESSC24	30	$1,310,476	$52,500	CCF08	30	$1,310,476	$52,500	14-4	30	$1,310,476	$91,300	30	$0	$0	SI	$406,000
34	CC	22788879	POLO MARICELA																		230301	30	$6,480,000	$1,101,600	EPS005	30	$6,480,000	$259,200	CCF08	30	$6,480,000	$259,200	14-4	30	$6,480,000	$451,100	30	$0	$0	SI	$2,071,100
35	CC	1143378037	PONCE LAURA									X									230201	30	$1,854,000	$296,700	EPS002	30	$1,854,000	$74,200	CCF08	30	$1,854,000	$74,200	14-4	30	$1,854,000	$129,100	30	$0	$0	SI	$574,200
36	CC	1047462769	PORTO WIRLEYS												X						230301	14	$544,133	$87,100	EPS042	14	$544,133	$21,800	CCF08	14	$544,133	$21,800	14-4	14	$544,133	$0	14	$0	$0	SI	$130,700
37	CC	1047462769	PORTO WIRLEYS									X									230301	16	$1,359,119	$217,500	EPS042	16	$1,359,119	$54,400	CCF08	16	$1,359,119	$54,400	14-4	16	$1,359,119	$94,600	16	$0	$0	SI	$420,900
38	CC	8866191	PRIETO CARLOS									X									231001	30	$1,476,934	$236,400	EPS002	30	$1,476,934	$59,100	CCF08	30	$1,476,934	$59,100	14-4	30	$1,476,934	$102,800	30	$0	$0	SI	$457,400
39	CC	1047420270	PUENTES HUGO																		231001	30	$5,500,000	$935,000	EPS002	30	$5,500,000	$220,000	CCF08	30	$5,500,000	$220,000	14-4	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0	SI	$1,757,800

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-12	1235395636	9428129018	E	2021/12/07	2021/12/07	BANCOLOMBIA	0	$45,547,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				53	$22,437,500	$0	$0	$22,437,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	$6,599,300	$0	$0	$6,599,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,354,100	$0	$0	$1,354,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	23	$11,365,200	$0	$0	$11,365,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$2,268,900	$0	$0	$2,268,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$850,000	$0	$0	$850,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				55	$9,068,100	$0	$0	$9,068,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	55	$9,068,100	$0	$0	$9,068,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				53	$5,351,600	$0	$0	$5,351,600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$504,900	$0	$0	$504,900
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	52	$4,846,700	$0	$0	$4,846,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				55	$7,574,700	$0	$0	$7,574,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	3	$197,100	$0	$0	$197,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$99,600	$0	$0	$99,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$43,700	$0	$0	$43,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	$1,527,700	$0	$0	$1,527,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$277,600	$0	$0	$277,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$128,100	$0	$0	$128,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$7,300	$0	$0	$7,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	23	$2,170,100	$0	$0	$2,170,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	$3,123,500	$0	$0	$3,123,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$669,500	$0	$0	$669,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$669,500	$0	$0	$669,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$446,400	$0	$0	$446,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$446,400	$0	$0	$446,400
TOTAL				**55**	**$45,547,800**	**$0**	**$0**	**$45,547,800**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 07
CONTRATO DE ASOCIACIÓN N. ° 001-144-2020 ORDEN DE SUMINISTRO No 07
CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS

Bogotá, **22-12-2021**

AL: Coronel (RA)
OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Ordenador del Gasto, Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar al Coronel (RA), Ordenador del Gasto, Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión, **No. 07** del Contrato de Suministro No. 001-144 de 2020, correspondiente al período del 16 al 20 de diciembre de 2021 de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-144-2020 OS No 07
CONTRATISTA: CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS
OBJETO: "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES AÉREOS, A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA". ÍTEMS: 1,3,10,24,29,43,55,57,59,65,67,70."
VALOR CONTRATO OS No 07: 200.000.000,00
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 OCTUBRE DE 2021
MODIFICACIONES: SI___ NO _X_
NOMBRE DEL SUPERVISOR: TASD Sandra Yurani Chacón Blanco

TIPO	
N/A	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

DESCRIPCION			**PLAZO DE EJECUCION**			
NUM	***OBLIGACION***	***ENTREGABLE***	SEP	OCT	NOV	DIC
8.2.1	*Suministrar el combustible de aviación con las calidades, en los plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.*	*SOPORTE DE ENTREGA*	SI	SI	SI	SI
8.2.2	*Mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, como a las normas técnicas de manejo, transporte y almacenamiento para aviación (NTC-4642; 4643, 4517, 1692 entre otras) en todos los sitios de entrega de combustibles.*	*CERTIFICACION*	SI	SI	SI	SI
8.2.3	*Garantizar que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Únicamente reconocerá por parte de la Agencia Logística el incremento del IPC para la vigencia 2021 para el contratista al margen de comercialización aplicable a los suministros efectuados a partir del 01 de febrero de 2021.*	*CERTIFICACION*	SI	SI	SI	SI
8.2.4	*El contratista una vez perfeccionado el contrato debe allegar la información de requisitos necesarios para el ingreso de vehículos a las plantas del mayorista, al momento del cargue del combustible.*	*CERTIFICACION*	SI	SI	SI	SI
8.2.5	*Incluir nuevos puntos de suministro a solicitud de la Agencia Logística, en caso de requerirse combustibles, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos, previa negociación del margen de comercialización en condiciones del mercado, el cual debe ser aprobado por el ordenador del gasto con visto bueno del supervisor y el Director de Otros bienes y Servicio. Si el suministro se requiere en el exterior los precios se fijarán por acuerdo entre las partes, previo visto bueno del supervisor y el Director de Otros Abastecimientos y Servicios, aprobación del Ordenador del Gasto. Dicho acuerdo hace parte integral del presente contrato. La respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGÍSTICA, no debe ser superior a 24 horas después de confirmada la solicitud, remitida al contratista adjudicatario del presente contrato.*	*CERTIFICACION*	SI	SI	SI	SI
8.2.6	*Garantizar el suministro en cada Aeropuerto requerido, lo cual le brinda a la entidad y sus clientes el suministro oportuno. La entidad solo cancelará el suministro del consumo real de las aeronaves soportadas con los tiquetes o documentos de entrega, autorizadas únicamente por la Agencia Logística.*	*SUMINISTRO*	SI	SI	SI	SI
8.2.7	*Garantizar el suministro en cada Aeropuerto requerido, lo cual le brinda a la entidad y sus clientes el suministro oportuno. La entidad solo cancelará el suministro del consumo real de las aeronaves soportadas con los tiquetes o documentos de entrega, autorizadas únicamente por la Agencia Logística.*	*SUMINISTRO*	SI	SI	SI	SI
8.2.8	*Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes.*	*FACTURACION*	SI	SI	SI	SI
8.2.9	*Diligenciar el comprobante correspondiente en cada suministro el cual debe contener como mínimo: fecha y hora de tanqueo, matrícula de la aeronave, número de vuelo, nombre y firma del operador que efectúa el tanqueo, cantidad en galones entregados, aeropuerto o instalación donde se efectúa el suministro, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad combustible suministrada.*	*SOPORTE DE ENTREGA*	SI	SI	SI	SI
8.2.10	*Para el caso del Jet A1, informar LA PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE DESPACHO la cual debe mantener durante la vigencia del contrato con el propósito de calcular el valor de transporte por poliducto autorizado por el Gobierno.*	*ESTRUCTURA DE PRECIO*	SI	SI	SI	SI
8.2.11	*Suministrar el combustible cuando la modalidad sea "ALA DEL AVIÓN", en forma inmediata 24/7 una vez sea solicitado, incluyendo cuando el suministro se requiera en horarios nocturnos y colaborar para que el abastecimiento del combustible se realice sin demoras a fin de evitar incumplimientos.*	*SUMINISTRO*	SI	SI	SI	SI

8.2.12	*Suministrar a la Agencia Logística por cada Setecientos Millones ejecutados, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la solicitud.*	*EL TERMINO PARA LA SOLICITUD NO SE HA CUMPLIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.13	*Garantizar la Disponibilidad de operadores idóneos necesarios para realizar el aprovisionamiento de combustible a Ala de las aeronaves, en los casos que se requiera de una extensión en los horarios de operación de los aeropuertos y helipuertos, previa coordinación con las autoridades aeronáuticas del lugar.*	*SUMINISTRO*	SI	SI	SI	SI
8.2.14	*Realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Wáter Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros al ala de la aeronave; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien recibe el combustible, en los suministros seleccionados como medida de control.*	*PRUEBA DE CAMPO*	SI	SI	SI	SI
8.2.15	*Entregar guía de transporte o documento de despacho previo a la llegada a la unidad militar, donde certifique la procedencia del combustible suministrado, remisión u orden de despacho expedida por el proveedor que entrega el producto en la unidad y copia del reporte de análisis del laboratorio efectuado por ECOPETROL y/o el Distribuidor Mayorista: estos documentos deben estar firmados por el funcionario que verifica la recepción del producto.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.16	*Otorgar como servicio postventa, por cada $600.000.000.00 que sean ejecutados, realizar a todo costo una prueba de laboratorio de combustible, de acuerdo a lo que sea requerido por la AGENCIA LOGÍSTICA; estas pruebas de laboratorio son adicionales a las realizadas por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista a cada lote de combustible.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.17	*Para las modalidades a GRANEL (carro tanque, planchón, a bordo de unidades a flote y vía aérea), garantizar la entrega en las instalaciones de los clientes de la Entidad, suministrando el combustible con contador calibrado y certificación no superior a 12 meses para el momento del suministro y con todos los equipos y elementos propios para el trasiego y en general la operación de suministro.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.18	*Poner a disposición de la AGENCIA LOGÍSTICA el certificado de calibración de surtidores cuando se efectúan suministros a través de la modalidad de estación de servicio (Aeropuerto), en cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Minas y Energía.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.19	*Remitir reporte de los suministros en la modalidad ala del avión, mediante correo electrónico al supervisor designado, informando el número de matrícula y cantidad abastecida (número de galones), por lo menos dos veces en la semana.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.20	*Reemplazar el combustible en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA o sus Clientes, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar.* ***Nota:** En el evento de no conformidad del producto derivada de la manipulación del combustible en el trasporte por parte de la Agencia Logística con su infraestructura propia se eximirá de responsabilidad al contratista; sin embargo en caso que la no conformidad sea atribuible a la composición del producto se mantiene la condición contenida en el pliego de condiciones.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.21	*Remitir los días miércoles antes de las 10 de la mañana, la lista oficial de precios actualizada, indicando la planta o terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1, (la cual debe mantener durante la vigencia del contrato) , incluyendo el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios – Grupo Planeación y Operación Logística Clase III, verifique el precio de los combustibles.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.22	*Tramitar a la AGENCIA LOGÍSTICA todos los viernes a las 10:00 am los reportes de saldos disponibles en aeropuertos.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI

8.2.23	*Permitir que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporte activos propios (carrotanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); efectuando descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.24	*Garantizar el seguimiento y control hasta la entrega de producto de la totalidad de cantidades despachadas y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos.*	*CUANDO APLIQUE*	SI	SI	SI	SI
8.2.25	*Asesorar técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible de aviación, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.*	*CUANDO APLIQUE*	SI	SI	SI	SI
8.2.26	*El suministro de combustible en los aeropuertos y helipuertos, se debe realizar de forma segura, oportuna y con celeridad tan pronto como se requiera, cumpliendo la normatividad vigente.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.27	*Permitir que el personal que designe la AGENCIA LOGÍSTICA examine el combustible tanto en Unidades, como en aeropuertos, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones pactadas.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.28	*Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del presente contrato.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.29	*Garantizar el seguimiento total de los consumos de combustible y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del presente contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.30	*Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA).*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.31	*Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo a la ley y las funciones que le corresponden.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.32	*Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a sus Clientes.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.33	*Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se anote en el desarrollo del presente contrato.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.34	*Garantizar el suministro de combustible, en todo tiempo y lugar de forma ininterrumpida; en tal sentido deberá presentar alternativas de solución a fin de evitar el desabastecimiento por condiciones de escases de producto certificado por autoridad reguladora dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de suministro.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.35	*Garantizar que, cuando se efectúen devoluciones de producto por no cumplir las especificaciones técnicas, habrá lugar a una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación y respectiva reposición el CONTRATISTA debe realizarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.36	*Otorgar una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% del producto dejado de entregar en las fechas y horarios requeridos por la Entidad, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.37	*Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.38	*Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI

8.2.39	*En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del presente contrato, para lo cual el CONTRATISTA debe actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del mismo.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.40	*Debe dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la ley.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.41	*Constituir la garantía de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.42	*Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.43	*Facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.44	*De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACIÓN*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.45	*Tomar medidas en caso tal que la situación que se afronta con ocasión al COVID-19 sea mayor y se agudice la crisis, toda vez que al iniciar una nueva obligación durante la contingencia, y se genere un incumplimiento por parte del contratista alegando esta situación, no será procedente su argumento pues la cuarentena y lo que esto conlleva ya es un hecho conocido por las partes.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.46	*Suministrar al personal utilizado para cumplir con el objeto contractual, todos los elementos de protección personal, en atención al COVID 19.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.47	*El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.48	*Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.49	*Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.50	*Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.51	*Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato conforme a las exigencias requeridas por la Agencia Logística y por el Supervisor del respectivo Contrato.*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI
8.2.52	*Suministrar a la Entidad, la informacion que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm*	*INCLUIDO*	SI	SI	SI	SI

Porcentaje cumplimiento Avance **44,95%** Demora _____%

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	Entidad Contratante	Semanal
2	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	Entidad Contratante	Permanente
3	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Ecopetrol	Contratista y entidad contratante	Permanente
4	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en os bienes objeto del contrato	no se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	Contratista y Entidades	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
5	OPERACIONAL	La referencia del bien es suspendida del mercado Nacional	no se han presentado novedades referentes al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	Contratista	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
6	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
7	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a la esperada	la orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	Contratista	Seguimiento a la entrega de los bienes constante
8	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía, así como a Ecopetrol fin identificar novedades referentes a disponibilidad de combustibles en el país	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual

Durante el presente periodo no sea presentado riesgos previsibles de incumplimiento al contrato

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

Mediante **FORMATO GF-FO-36 TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/O TOTAL**, de fecha 22 de diciembre de 2021, de acuerdo con el Acta de Entrega a Satisfacción No 07. Con facturas según cuadro de relación, se efectúa trámite de pago **No. 07 de la OS No 07**, al contrato de asociación No. 001-144-2020, CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, por valor de **$ 22,285,220.00** con un porcentaje de ejecución del **44,95%.**

VALOR CONTRATO		27/08/21	RP 145321	$ 200,000,000.00	CONTRATO INTER
PAGOS					
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO	CONTRATO INTER
PAGO 1	24276	01/09/21	$ 969,400.00	$ 199,030,600.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	24277	01/09/21	$ 14,368,628.00	$ 184,661,972.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	24278	01/09/21	$ 4,575,168.00	$ 180,086,804.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	subtotal		**$ 19,913,196.00**		
TOTAL			**$ 19,913,196.00**		
PAGO 2	24370	22/09/21	$ 1,279,200.00	$ 178,807,604.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	NOTA CRETITO 236	04/10/21	-$ 1,258,855.00	$ 180,066,459.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	24371	22/09/21	$ 1,850,856.00	$ 178,215,603.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	NOTA CRETITO 235	04/10/21	-$ 1,800,000.00	$ 180,015,603.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	24424	04/10/21	$ 684,544.00	$ 179,331,059.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	subtotal		**$ 755,745.00**		
TOTAL			**$ 755,745.00**		
PAGO 3	24434	06/10/21	$ 824,480.00	$ 178,506,579.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	24435	06/10/21	$ 1,220,556.00	$ 177,286,023.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	subtotal		**$ 2,045,036.00**		
TOTAL			**$ 2,045,036.00**		
PAGO 4	24464	13/10/21	$ 1,155,200.00	$ 176,130,823.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	24482	16/10/21	$ 2,682,630.00	$ 173,448,193.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	24483	16/10/21	$ 6,153,735.00	$ 167,294,458.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	24488	17/10/21	$ 5,690,500.00	$ 161,603,958.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	24489	17/10/21	$ 6,043,311.00	$ 155,560,647.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	24491	17/10/21	$ 9,162,678.00	$ 146,397,969.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020

	24490	17/10/21	$ 4,936,815.00	$ 141,461,154.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	subtotal		**$ 35,824,869.00**		
TOTAL			**$ 35,824,869.00**		
PAGO 5	24534	27/10/21	$ 5,197,842.00	$ 136,263,312.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	24535	27/10/21	$ 3,349,920.00	$ 132,913,392.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	subtotal		**$ 8,547,762.00**		
TOTAL			**$ 8,547,762.00**		
PAGO 6	24640	16/11/21	$ 535,912.00	$ 132,377,480.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	subtotal		**$ 535,912.00**		
TOTAL			**$ 535,912.00**		
PAGO 7	24766	16/12/21	$ 4,731,352.00	$ 127,646,128.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	24767	16/12/21	$ 10,366,784.00	$ 117,279,344.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	24776	20/12/21	$ 1,491,732.00	$ 115,787,612.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	24777	20/12/21	$ 3,123,872.00	$ 112,663,740.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	24781	20/12/21	$ 2,571,480.00	$ 110,092,260.00	C.I. 002-ARC-JOLA-2020
	subtotal		**$ 22,285,220.00**		
TOTAL			**$ 22,285,220.00**		

RESUMEN DE EJECUCION 2021.

CONCEPTO	FECHAS	VALOR CONTRATADO	VALOR FACTURADO	SALDO EJECUCION	% EJECUCION
CONTRATO CS 001-144-2020 OS No 07 RP 145321	**27/08/21**	**$ 200,000,000.00**			
PAGO 01 - 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021			$ 19,913,196.00	**$ 110,092,260.00**	**44.95%**
PAGO 02 - 05 DE OCTUBRE DE 2021			$ 755,745.00		
PAGO 03 - 12 DE OCTUBRE DE 2021			$ 2,045,036.00		
PAGO 04 - 20 DE OCTUBRE DE 2021			$ 35,824,869.00		
PAGO 05 - 05 DE NOVIEMBRE DE 2021			$ 8,547,762.00		
PAGO 06 - 02 DE DICIEMBRE DE 2021			$ 535,912.00		
PAGO 07 - 22 DE DICIEMBRE DE 2021			$ 22,285,220.00		
TOTAL		**$ 200,000,000.00**	**$ 89,907,740.00**		

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

De acuerdo con la certificación emitida por el asociado se encuentra al día en obligaciones laborales, seguridad social integral y el pago de aportes de parafiscales.

8. RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No **01** al contrato No 001-144-2020 OS No 07, CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, a la Directora Financiera de Agencia Logística de las FF.MM por valor de **$ 19.913.196,00.**

Se efectúa trámite de pago No **02** al contrato No 001-144-2020 OS No 07, CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, a la Directora Financiera de Agencia Logística de las FF.MM por valor de **$ 755,745.00.**

Se efectúa trámite de pago No **03** al contrato No 001-144-2020 OS No 07, CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, a la Directora Financiera de Agencia Logística de las FF.MM por valor de **$ 2.045.036,00.**

Se efectúa trámite de pago No **04** al contrato No 001-144-2020 OS No 07, CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, a la Directora Financiera de Agencia Logística de las FF.MM por valor de **$ 35,824,869.00.**

Se efectúa trámite de pago No **05** al contrato No 001-144-2020 OS No 07, CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, a la Directora Financiera de Agencia Logística de las FF.MM por valor de **$ 8,547,762.00.**

Se efectúa trámite de pago No **06** al contrato No 001-144-2020 OS No 07, CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, a la Directora Financiera de Agencia Logística de las FF.MM por valor de **$ 535,912.00.**

Se efectúa trámite de pago No **07** al contrato No 001-144-2020 OS No 07, CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, a la Directora Financiera de Agencia Logística de las FF.MM por valor de **$ 22,285,220.00.**

De acuerdo con lo anterior se recomienda realizar el reintegro del saldo del RP 145321 CDP 42521 por valor de CIENTO DIEZ MILLONES NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA *PESOS* ($ 110.092.260,00) M/TE. De la vigencia 2021.

RESUMEN GENERAL

CS 001-144-2020 O.S. No. 07	TOTAL CONTRATO VIG 2021	V/R EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
$ 200,000,000.00	$ 200,000,000.00	$ 89,907,740.00	$ 110,092,260.00	44.95%

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato N° 001-144-2020 a fecha 30 de agosto de 2021 y de acuerdo a información recibida y verificada por el personal que ejecuta el contrato, el contratista cumple con los requisitos para efectos del mismo y se continua con el suministro de combustible con este proveedor.

En aplicación de lo establecido en el Artículo 9 Procedimiento para el pago de contratistas del Estado que a la letra dice ***"… Durante el estado de emergencia económica, social y ecológica, las entidades estatales deberán implementar para la recepción, trámite y pago de facturas y cuentas de cobro de sus contratistas, mecanismos electrónicos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6161 del Estatuto Tributario…"***, se remiten documentos en copia o recibidos a través de correo electrónico.

Cordialmente,

TASD Sandra Yurani Chacón Blanco
Supervisor del CA No. 001-144-2020 OS No 07